

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DRA. NADIA GARCÍA AMUD
Subsecretaria
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Directora

Registro de la Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE DE 2016 EDICION N° 9.992

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
LOTERÍA CHAQUEÑA
RESOLUCIÓN N° 1691

RESISTENCIA, 07 junio 2016

VISTO:

La Resolución N° 3654/15 del Directorio de Lotería Chaqueña; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, en su Artículo 1° se aprueban los "Reglamentos de Juegos de Casino por Internet" y "Reglamento de Juegos de Quiniela por Internet", en el marco del Contrato de Juego por Internet suscripto en fecha 15/12/2014 entre Lotería Chaqueña y Ecom Chaco S.A. por la cual se acordó el desarrollo, implementación y comercialización de este tipo de juegos;

Que a través de los mencionados reglamentos se han regulado de manera separada, cuestiones atinentes a la mecánica del sistema de apuestas por internet, lo que provocó en algunos casos la duplicidad de normas de igual contenido;

Que a fin de regularizar la situación descrita en el considerando precedente, se reelaboró un único "Reglamento de Apuestas por Internet", incorporándose como Anexos, las reglas de juego de Quiniela por Internet, en sus diferentes modalidades, y las reglas generales de los juegos de Casino por Internet, sin perjuicio de los reglamentos de cada uno de los juegos que se puedan ir incorporando en el futuro;

Que en consecuencia, resulta pertinente dejar sin efecto el Artículo 1° de la Resolución N° 3654/15, y proceder a la aprobación del Reglamento de Apuestas por Internet, conforme lo expresado precedentemente;

Que en virtud de todo lo expuesto, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO
EL DIRECTORIO DE LOTERÍA CHAQUEÑA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJASE sin efecto el Artículo 1° de la Resolución N° 3654/15 del Directorio de Lotería Chaqueña, a partir de la fecha del presente instrumento legal, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: APRUEBASE el "Reglamento de Apuestas por Internet" con sus Anexos y los que en el futuro se incorporen, los que forman parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese a quienes correspondan. Cumplido, archívese.

Carlos Alberto Torres, Vocal

Edilberto Gabriel Nuñez, Vocal

C.P. Oscar R. Brugnoli, Presidente

C.P. Juan Carlos Totaro Escuder, Gerente General s/c.
E:5/10 V:12/10/16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 150/16 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403020615-27317

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60° - Inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN SALA I N° 152/16

EXPTE. 403260914-26758-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)-

RESOLUCIÓN N° 154/16 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401130415-27225

Libera de responsabilidad al Sr. Osvaldo Raúl Lovey (DNI N° 7.929.029), Expresidente del Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:30/9 V:5/10/16

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 42/16 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-240215-27102

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Napenay – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 35/16 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-240215-27075

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Coronel Du Graty – Ejercicio 2015.

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Alfredo Mario Pastor y al Ing. Oscar Enrique Mateo, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 49/50, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley Nº 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa

RESOLUCIÓN Nº 43/16 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402-240215-27103-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa Almirón – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa Almirón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN SALA II Nº 39/16

EXPTE. 402240215-27105-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa del Infierno – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Infierno, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN SALA II Nº 34/16

EXPTE. 402240215-27081-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Capdevila – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN SALA II Nº 38/16

EXPTE. 402240215-27077-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cote Lai – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:5/10 V:12/10/16

EDICTOS

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VALLEJOS, LUIS ALBERTO (D.N.I. Nº 14.496.649, argentino, casado, de ocupación carpintero, domiciliado en Rivadavia Nº 128, Resistencia, hijo de Felipe Evangelista Vallejos y de Guadalupe Cardozo, nacido en Resistencia, el 28 de junio de 1961, Pront. Prov. Nº 0354723, Secc AG y Pront. Nac. Nº U3160122), en los autos caratulados: “VALLEJOS, LUIS ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)”, Expte. Nº 338/16, se ejecuta la Sentencia Nº 63 de fecha 06.05.2015,

dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... I)... II)... CONDENAR a LUIS ALBERTO VALLEJOS A LA PENA DE NUEVE AÑOS DE PRISION MAS ACCESORIAS LEGALES DEL ART. 12, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL DOBLEMENTE AGRAVADO DE SER ENCARGADO DE LA EDUCACION CINCO (5) HECHOS EN CONCURSO REAL Y EN CONCURSO IDEAL POR LA EDAD –MENOR DE TRECE– (TRES HECHOS), arts. 119 primera parte, en relación con el cuarto párrafo inc. «b», 45, 54 y 55, todos del Código Penal... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X)... XI)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c

E:26/9 V:5/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PERICHI, ROLANDO (D.N.I. Nº 22.921.806, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Lote 217, Fontana, hijo de Enrique Perichi y de Juana Espindola, nacido en La Verde, Chaco, el 12 de julio de 1972, Pront. Prov. Nº 504433 AG), en los autos caratulados: “PERICHI, ROLANDO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena --efectiva--”, Expte. Nº 256/16, se ejecuta la Sentencia Nº 212 de fecha 25.11.2015, dictada por el/la Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...I- CONDENANDO a ROLANDO PERICHI, de filiación referida al inicio, a la pena de UN AÑO DE PRISION EFECTIVA, como autor responsable del delito de ABUSO DE ARMAS (art. 104 del Código Penal), por el que acordaron llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 413 del C.P.P., en esta causa Nº 1-28588/07. II- UNIFICAR la pena impuesta en el presente con la establecida en la Sentencia Nº 16, dictada en fecha 25 de febrero de 2015, por la Excm. Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en la causa caratulada: «PERICHI, ROLANDO; PERICHI, PATRICIALINA; PERICHI, ANDRES FERNANDO S/ HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE COAUTOR EN CONCURSO REAL CON LESIONES –3 HECHOS– Y AMENAZAS CON ARMAS», Expte. Nº 20.017/13, por un hecho ocurrido el 10 mayo de 2013 y disponer como UNICA PENA, la de CINCO (5) AÑOS DE RECLUSION, más accesorias legales establecidas en el art. 12 del C.P., como autor responsable de los delitos de HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL Y ABUSO DE ARMAS, EN CONCURSO REAL (arts. 81, inc. 1º, apartado b), 104 y 56, todos del C.P.), por aplicación de lo normado en el art. 58, también del C P. Fdo.: Dra. Natalia Anafia Fernández Floriani, Juez, Dra. Sandra Beatriz González Kriegel, Secretaria, Juzgado Correccional Segunda Nominación”. Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c

E:26/9 V:5/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE HERRERA, MIGUEL ANGEL (alias “PITU”, D.N.I. Nº 34.398.649, argentino, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en Mz. 135, Pc. 4 C. 73, Bº 13 de

Diciembre, Resistencia, hijo de Miguel Angel Herrera y de Ramona Ester Gómez, nacido en Resistencia, el 21 de abril de 1989, Pront. Prov. N° ... y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**HERRERA, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 252/16, se ejecuta la Sentencia N° 28/16 de fecha 18.03.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a MIGUEL ANGEL HERRERA, de filiación referida al inicio del pronunciamiento, a la pena de ONCE AÑOS DE PRISION EFECTIVA más las accesorias del art. 12 del C.P., como autor responsable del delito de Robo con Arma cuya aptitud para el disparo no pudo ser comprobada (art. 166 último párrafo del C.P.); Robo (art. 164 del C.P.), y Robo con arma de fuego cuya aptitud no fue probada (art. 166 último párrafo del C.P.), todos en concurso real entre sí (art. 55 del C.P.), por los hechos cometidos en los Expedientes N° 1-31.392/09; N° 27.740/2013-1 y N° 25.382/2013-1, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos ilícitos en los dos primeros expedientes y ampliada la acusación en el último. Con costas. II) ABSOLVIENDO de culpa y cargo a MIGUEL ANGEL HERRERA, en el delito de Abuso de Armas (art. 104 del C.P.), por el que vino requerido y acusado en el debate, en el Expediente N° 26.756/2013-1. Sin costas, excepto los honorarios de los profesionales que propuso, cuyo monto quedan fijados en el punto correspondiente... Fdo.: Dra. María Virginia Ise, Juez Subrogante. Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Martín Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:26/9 V:5/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GALEANO, JULIO CESAR (D.N.I. N° 33.864.751, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. N, Casa 3, Barrio de los Milagros, Barranqueras, hijo de Wenceslao Rolón y de Galeano, Graciela Beatriz, nacido en Resistencia, Chaco, el 9 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0013301, Secc C.F), en los autos caratulados: "GALEANO, JULIO CESAR S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 326/16, se ejecuta la Sentencia N° 82/16 de fecha 10.05.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I- CONDENANDO al imputado JULIO CESAR GALEANO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de HURTO CALIFICADO DE UN VEHICULO DEJADO EN LA VÍA PUBLICA (art. 163 inc. 6 del C.P.), a sufrir la pena de DOS (2) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, en esta causa N° 41.644/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II- UNIFICANDO la presente con la Sentencia N° 126/14 de fecha 10 de noviembre de 2014 de esta Cámara Primera en lo Criminal (art. 58 del C.P.) donde fuera condenado como autor responsable del delito de INSTIGADOR DIRECTO ACOMETER EL DELITO DE INCENDIO AGRAVADO (art. 45 último supuesto, 186 inc. 1° y 5° del C.P.); ROBO CON ARMAS (art. 166 inc. 2° 1er. supuesto del C.P.) y AMENAZAS CON ARMAS (art. 149 bis, 1° párrafo 2° supuesto del C.P.), todo en Concurso Real**

(art. 55 del C.P.) en la PENA UNICA de NUEVE (9) años de prisión efectiva. Con costas.... Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, Juez. Dr. Leonardo Storani. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:26/9 V:5/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A NICOLAS BRUNO AGUSTIN MOSER (alias "Nico", D.N.I. N° 33.669.335, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Soberanía Nacional y calle 27, Resistencia, hijo de Ricardo Aurelio Moser y de Alicia Rosario Díaz, nacido en Resistencia, Chaco, el 18 de mayo de 1988, Pront. Prov. N° 44.200 CF y Pront. Nac. N° U1857423), que en los autos caratulados: "MOSER, NICOLAS BRUNO AGUSTIN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 32/15, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 398, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a NICOLAS BRUNO AGUSTIN MOSER, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez subrogante. Dr. Luis Pedro Cabrera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 7 de septiembre de 2016.**

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:26/9 V:5/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE HONORATO, JOSE LUIS (alias "Chipi", D.N.I. N° 36.197.646, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Raúl B. Díaz 1200, Barrio Santa Clara, Resistencia, hijo de Juan Núñez y de Osvalda Alicia Honorato, nacido en Resistencia, el 19 de febrero de 1982, Pront. Prov. N° CF31947 y Pront. Nac. N° U3267880), en los autos caratulados: "HONORATO, JOSE LUIS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 336/16, se ejecuta la Sentencia N° 84/5 de fecha 16.08.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II. CONDENANDO a JOSE LUIS HONORATO alias «Chipi», ya filiado, como autor penalmente responsable en carácter de coautor de los delitos de ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON INCENDIO –arts. 166, inc. 2°, primer párrafo, en función del art. 42, 55 y art. 186 inc. 1°, todos del C.P.–, a la pena de TRES (3) años y TRES (3) meses de prisión de Ejecución Efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del**

C.P.; por el hecho cometido en la ciudad de Resistencia, en fecha 08.03.15 en perjuicio de Patricia Núñez, investigado en Expte. N° 5.832/2015-1 del registro de la Fiscalía N° 11, ciudad. Expte. Policial N° 130/23-1696-E/2015, Sumario 198-CPSJ/2015. Con costas.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 5 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:26/9 V:5/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LOCKETT, JOSIAS EZEQUIEL (alias "Josi", D.N.I. N° 36.971.038, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en B° 10 de Mayo, Mz. A, casa 21, hijo de Víctor Hugo Lockett y de Frutos Paulina, nacido en Resistencia, el 18 de diciembre de 1992, Pront. Prov. N° 0067329), en los autos caratulados: "LOCKETT, JOSIAS EZEQUIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 285/16, se ejecuta la Sentencia N° 19/15 de fecha 27.02.2015, dictada por el/la DIVISION ALCAIDIA RESISTENCIA de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO al imputado JOSIAS EZEQUIEL LOCKETT, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS (art. 166 inc. 2 del C.P.) a sufrir la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA (5) años de prisión, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 10.109/2014-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Sin costas, con excepción de los honorarios de los abogados que lo asistieron a su propuesta. Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas, Juez. Dr. Leonardo Storani, Secretario. Cámara del Crimen N° 1". Resistencia, 30 de agosto de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c E:26/9 V:5/10/16

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE NUÑEZ, CLAUDIO LEONARDO (alias "Porteño", D.N.I. N° 35.121.954, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Andreani N° 1050, Villa Encarnación, Resistencia, hijo de Marcos Núñez y de Raquel María Cantero, nacido en Buenos Aires, el 19 de marzo de 1990, Pront. Prov. N° CF48132 y Pront. Nac. N° U3541262), en los autos caratulados: "NUÑEZ, LEONARDO CLAUDIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 317/16, se ejecuta la Sentencia N° 42/6 de fecha 05.08.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado LEONARDO CLAUDIO NUÑEZ, de filiación referida en autos, como autora responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION, previsto y penado en el art. 5, inc «c» de la Ley 23.737, a sufrir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, en esta causa N° 36.262/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el hecho ocurrido el 23 de diciembre de 2015, en el domicilio, sito en calle Andreani N° 1030, B° Encarnación, de esta ciudad... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona, Juez, Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. Teresa Acosta

Ramallo, Secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 25 de agosto de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c E:26/9 V:5/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE. RESPECTO DE GALARZA, ALDO LUIS (alias "pitu", D.N.I. N° 32.799.588, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Los Andes 1727, Resistencia, hijo de Aldo Galarza y de Isabel Benítez, nacido en Resistencia, el 30 de octubre de 1982, Pront. Prov. N° 43.669RH y Pront. Nac. N° U316.492), en los autos caratulados: "GALARZA, ALDO LUIS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 330/16, se ejecuta la Sentencia N° 80/5 de fecha 12.08.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado ALDO LUIS GALARZA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CON ARMAS CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE POR ACREDITADA, previsto y penado en el art. 166 inc. 2° tercer párrafo del C.P., a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión efectiva, declarándose reincidente por segunda vez, en esta causa N° 36.167/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el hecho ocurrido el 19 de diciembre de 2015, en el domicilio, sito en calle Gardel N° 980, de esta ciudad... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 25 de agosto de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:26/9 V:5/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DANIEL ERMINDO BALCAZA, alias "DANI", D.N.I. N° 36.934.248, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en ARIZAGA Y DONOVAN, RESISTENCIA - CHACO, hijo de y de MARTA BALCASA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 1 de abril de 1992, Pront. Prov. N° 0050577 CF y Pront. Nac. N° U2724401, en los autos caratulados "BALCAZA y/o BALCASA, DANIEL ERMINDO S/EJECUCION DE PENA -PRESO-(UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 57/16, se ejecuta la Sentencia N° 32/16 de fecha 10-03-2016, dictada por el/la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: / UNIFICANDO SENTENCIA impuestas a DANIEL ERMINDO BALCASA y/o DANIEL HERMINDO BALCAZA, alias "DANI", respecto de la SENTENCIA N° 31 de fecha 10/03/2016 de las actuaciones agregadas por cuerda a la presente Expte. N° 14212/2015-1, caratulado: "Villalba, Lucas Ricardo; Balcasa, Daniel Ermindo S/Robo Calificado por Tratarse de un Vehículo Dejado en la Vía Pública", y Expte. N° 32065/2014-1, caratulado: "Balcasa, Daniel Ermindo S/Amenazas", con la SENTENCIA N° 86/13, de fecha 21/08/2013, de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, en la Causa N° 1-36943/12, caratulada "Balcasa Daniel Ermindo S/Robo a Mano Armada Atenuado en Grado de Tentativa", y en la Causa N° 1-38074/11, caratulada:

"Balcaza, Daniel Ermindo S/Robo Agravado por la Participación de un Menor de Edad", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 58, del Código Penal; IMPONIENDO a DANIEL ERMINDO BALCASA y/o DANIEL HERMINDO BALCAZA, alias "DANI", la PENA ÚNICA DE TRES (3) AÑOS Y DIEZ (10) MESES DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales (art.12 C.P.). II.- REVOCAR LA LIBERTAD CONDICIONAL que fuera dispuesta por el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 -Ciudad- en fecha 07/02/2014 por Resolución 14 en la Causa N° 1-36943/12, caratulada: "Balcaza, Daniel Ermindo s/Robo Agravado por la Participación de un Menor de Edad"...Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Juez. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, de agosto de 2016. rb.-

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c. **E:28/9 V:7/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE FACUNDO GABRIEL RAMOS, alias "", D.N.I. N° 40.500.609, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en FORTIN AGUILAR Y CALLE 15, RESISTENCIA - CHACO, hijo de RUBEN RAMOS y de ZARA TERESA ALVAREZ, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 14 de marzo de 1995, Pront. Prov. N° 0054792 CF y Pront. Nac. N° U2737329, en los autos caratulados "RAMOS, FACUNDO GABRIEL s/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 252/16, se ejecuta la Sentencia N° 20/15 de fecha 27-02-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO al imputado FACUNDO GABRIEL RAMOS, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma y Robo simple en grado de tentativa (art. 166, ic. 2°, 164 y 42 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.), a sufrir la pena de cinco años (05) y tres (03) meses de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en estas causas N° 28905/2013-1 y N° 18315/2013-1, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Con costas...Fdo.: Dra. Martha Karina Paz -SECRETARIA- Cámara Primera en lo Criminal (P/S)". Resistencia, 31 de agosto de 2016. Fs.

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c. **E:28/9 V:7/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE SERGIO FABIAN CRISTALDO, D.N.I. N° 22.882.510, ARGENTINO, CASADO, de ocupación COMERCIANTE, domiciliado en COCOMAROLA N° 935, RESISTENCIA - CHACO, hijo de CRISTINO CRISTALDO y de FELISA CANTEROS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 29 de septiembre de 1972, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° U3340005, en los autos caratulados "CRISTALDO, SERGIO FABIAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 247/16, se ejecuta la Sentencia N° 113 de fecha 31-05-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO A SERGIO FABIAN CRISTALDO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente

responsable del delito de TENENCIA ILEGITIMA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (Art. 5, inc. C Ley Nacional de Estupefacientes N° 23737), en aplicación del Art. 413 inc. 4° y con concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 28/08/2015, en esta ciudad de Resistencia, Chaco, el que se encuentra debidamente descripto en los considerandos.. Fdo.: Dra: Gloria Beatriz Zalazar Juez; Dra. Mirtha Susana Grandi Secretaria Letrada". Resistencia, 30 de agosto de 2016.am.-

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c. **E:28/9 V:7/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ALEJANDRO MOISES FLORES alias "ALE", D.N.I. N° 36.115.740, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en BELGRANO N° 78, RESISTENCIA (CHACO), hijo de PEDRO FLORES y de ANTONIA ACOSTA, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 10 de junio de 1992, Pront. Prov. N° 0049478 RH y Pront. Nac. N° U2795288, en los autos caratulados "FLORES, ALEJANDRO MOISES S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 260/16, se ejecuta la Sentencia N° 32/6 de fecha 05/7/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a ALEJANDRO MOISES FLORES, ya filiado en autos como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA Y ARMA DE FUEGO CON EL RESULTADO DE LESIONES GRAVES EN CONCURSO IDEAL (Art. 166 inc. 2°, Art. 166 inc. 2°, segundo párrafo, Art. 166 inc. 2°, en función con el Art. 90, todos en función con el Art. 54, todos del C. Penal) a la pena de SIETE (7) AÑOS de prisión de ejecución efectiva, más las accesorias del art. 12 del C.P. por igual tiempo que el de la condena; en orden al hecho cometido en fecha 14/09/13 en perjuicio de Alexander Javier Benitez Infrán, investigado en Expte. N°37658/2013 del Equipo Fiscal N°15, caratulado: "FLORES, ALEJANDRO MOISES; VILLALBA, LUCAS RICARDO GABRIEL; CIMBARO, FREDY NICOLÁS S/ ROBO A MANO ARMADA" (Expte, Policial N°130/02-3360-E/13). CON COSTAS... Fdo.: Dr. Erneso Javier Azcona -Juez Suplente-; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 02 de septiembre de 2016. dlf

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. **E:28/9 V:7/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE SACHA DANIEL AQUINO, D.N.I. N° 34.702.658, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación OBRERO, domiciliado en AVENIDA FIRPO N° 609 - BARRIO LA LIGURIA, RESISTENCIA - CHACO, hijo de WALTER AQUINO y de NELIDAD MABEL RUPP, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 14 de abril de 1990, Pront. Prov. N° 45827 CF y Pront. Nac. N° 3546758, en los autos caratulados "AQUINO, SACHA DANIEL S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 248/16, se ejecuta la Sentencia N° 53/16 de fecha 29/3/2016, dictada

por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 de esta ciudad en los autos caratulados "Aquino, Sacha Daniel s/Amenazas con armas", Expte. N°31839/2014-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III) UNIFICAR la pena imputada en el presente con la imputada en la Sentencia N° 227 dictada el 29/11/11 por el Juzgado del Menor de Edad y Familia N° 3 y disponer como UNICA PENA la de CUATRO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales, como autor responsable de los delitos de: ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA Y AMENAZAS CON ARMAS, EN CONCURSO REAL (Arts. 166 inc. 2°, primer supuesto, último párrafo, 149 bis, primer párrafo, 2° supuesto y 55, todos del C. Penal), por aplicación de lo normado en los arts. 27... Fdo.: Natalia Analía Fernández Floriani -Juez-; Sandra González Kriegel -Secretaria-, Juzgado Correccional N° 2". Resistencia, 30 de agosto de 2016. dlf

Eduardo Fabian Ventos, Secretario

s/c. E:28/9 V:7/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DIEGO ELIAS GODOY, D.N.I. N° 33.495.650, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en MZ. D, PC. 12 - BARRIO 100 VIVIENDAS, PUERTO VILELAS - CHACO, hijo de MARIO EDMUNDO GODOY y de SILVINA ESTHER AYALA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 16 de marzo de 1988, Pront. Prov. N° 0840694 AG y Pront. Nac. N° U3089076, en los autos caratulados "**GODOY, DIEGO ELIAS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 231/16, se ejecuta la Sentencia N° 20/6 de fecha 13/05/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente, reza: "...I.- CONDENANDO a DIEGO ELÍAS GODOY, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO -DOS VÍCTIMAS-, AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO CONTRA UN MENOR DE EDAD APROVECHÁNDOSE DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE, EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL SIMPLE, Y CORRUPCIÓN AGRAVADA DE MENORES EN CONCURSO IDEAL (art. 119, 2° y 4° párrafos, inc. f); art. 119, 1° párrafo y Art. 125, 3° párrafo en función con el art. 54; en función del art. 55, todos del C.P.) a la pena de Once (11) Años y Ocho (08) Meses de Prisión de Ejecución Efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por los hechos cometidos en fechas no determinadas, en horarios nocturnos y horarios diurnos, en reiteradas ocasiones desde hacia un año aproximadamente, con anterioridad al 30 de junio del 2014, en la localidad de Puerto Vilelas -Chaco... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona, Juez; Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez Dra. María Susana Gutiérrez, Juez; Dra. Vivian Jara. Secretaria Provisoria". Resistencia, 26 de agosto de 2016. am.-

Eduardo Fabian Ventos, Secretario

s/c. E:28/9 V:7/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE GASTON ANTONIO BENITEZ, alias "Chino", D.N.I. N° 37.707.965, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación DESOCUPADO, domiciliado en "MIGUEL DELFINO N° 1850 BARRIO "JUAN B. ALBERDI", RESISTENCIA, CHACO, hijo de GREGORIO ANTONIO BENITEZ y de GRACIELA

SANTA GONZALEZ, nacido en RESISTENCIA, el 20 de diciembre de 1994, Pront. Prov. N° 54491 CF y Pront. Nac. N° U3345210, en los autos caratulados "**BENITEZ, GASTON ANTONIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 243/16, se ejecuta la Sentencia N° 71/16 de fecha 28-04-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a GASTON ANTONIO BENITEZ, de filiación referida, como autor responsable del delito de ROBO CON ARMA DE FUEGO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166 inc. 2, segundo supuesto en función con el art. 42 del Código Penal), a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, en esta causa N° 496/2015-1, en la que viniera requerido y acusado por el mismo delito. Sin Costas...Fdo.: Dra. Lucía Ester Martínez Casas, Juez; Dr. Leonardo Storani, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 6 de septiembre de 2016. anl.

Eduardo Fabian Ventos, Secretario

s/c. E:28/9 V:7/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HECTOR RAMON AQUINO, alias "Bebe", D.N.I. N° 42.887.942, de NACIONALIDAD ARGENTINA, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en Pc. 3, Casa 3, Av. Edison y Calle 14, RESISTENCIA, CHACO, hijo de SALTURINO SOLIS y de MARGARITA AQUINO, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 14 de agosto de 1987, Pront. Prov. N° 41228 CF y Pront. Nac. N° no surge, en los autos caratulados "**AQUINO, HECTOR RAMON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 253/16, se ejecuta la Sentencia N° 125/16 de fecha 21-06-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado HECTOR RAMON AQUINO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma propia en grado de tentativa (art. 166, inc. 2, en función con el art. 42, ambos del C.P.), a sufrir la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva, en esta causa N° 30669/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sanchez Dansey, Juez; Dra. Martha Karina Paz, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 7 de septiembre de 2016. anl.

Eduardo Fabian Ventos, Secretario

s/c. E:28/9 V:7/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ISMAEL ELIEZER LOVEY, alias "ZAPITO", D.N.I. N° 35.301.853, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación VENDEDOR AMB., domiciliado en MZ. 07 - PC. 3 - BARRIO UCAL, BARRANQUERAS (CHACO), hijo de MARIO ANICETO LOVEY y de SELVA JOSEFA GARCIA, nacido en RESISTENCIA -CHACO, el 25 de octubre de 1990, Pront. Prov., N° 0047425 CF y Pront. Nac. N° U3135970, en los autos caratulados "**LOVEY, ISMAEL ELIEZER S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 232/16, se ejecuta la Sentencia N° 57/ 5 de fecha 27-05-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I. CONDENANDO a ISMAEL ELIEZER LOVEY (a) "Zapito" o "Rulo", ya filiado como autor penalmente responsable del delito

de PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA (Art. 189 bis, inc 2, 4° párrafo del C.P.), a la pena de Cuatro (04) Años de prisión Efectiva, por el hecho ocurrido el 07 de Diciembre de 2014, en perjuicio de la Seguridad Pública, (Expte N° 34842/2014 del registro de la Fiscalía de Investigación N° 3, Expediente Policial: 130/24-5781-E/2014 Sumario Policial: 141-CSPJ/2014). Sin costas.... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Juez-; Dra. Vivian Jara - Secretaria Provisoria - Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 09 de septiembre de 2016. Fs.-

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. E:28/9 V:7/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CARLOS ROLANDO VALLEJOS, alias "ROLI", D.N.I. N° 34.077.360, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Pje. BRASILIA 742, B° 10 DE FEBRERO, RESISTENCIA, CHACO, hijo: de FELIPE SANTIAGO VALLEJOS y de ELSA PEÑALVER, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 12 de octubre de 1974, Pront. Prov. N° 504.213 AG y Pront. Nac. N° U3243588, en los autos caratulados "VALLEJOS, CARLOS ROLANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 288/16, se ejecuta la Sentencia N° 80/16 de fecha 04/5/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad en los autos caratulados: "Vallejos, Carlos Rolando s/Robo agravado por el uso de arma de fuego, en concurso real con tentativa de abuso sexual con acceso carnal agravado por haber sido cometido por dos personas con arma y portación ilegítima de arma de guerra - López, Javier, Antonio s/Robo agravado por el uso de arma de fuego; en concurso real con partícipe necesario en el delito de abuso sexual agravado por haber sido cometido por dos personas y con armas", Expte. N° 11.298/2015-1 y su agregada por cuerda N° 13.106/2015-1, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a Carlos Rolando Vallejos, de filiación referida, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego en concurso real con tentativa de Abuso Sexual con acceso carnal agravado por haber sido cometido por dos personas y con arma, y Portación ilegítima de arma de guerra, en concurso real con Robo agravado por el uso de arma, todo en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2, primer párrafo segundo supuesto, 55, 119 tercer párrafo en función con el cuarto párrafo apartado d), todo en función con el 42, 189 bis inc. 2, segundo párrafo y 166 inc. 2 segundo párrafo, todos del Código Penal), a la pena de OCHO AÑOS DE PRISION, comprensiva de los hechos atribuidos en los Expedientes N° 11.298/2015-1 y N° 13.106/2015-1, en las que viniera requerido a juicio, conforme lo acordado con el Ministerio Público Fiscal (art. 413 del C.P.P.)... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas, Juez; Martín Alonso Carabajal, Secretario; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:28/9 V:7/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HERNAN JOSUE MORINIGO, D.N.I. N° 36.934.434, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en AV. URQUIZA N° 1125, RESISTENCIA, CHACO, hijo de ROBERTO MORINIGO y de RAMONA LIDIA SILVA, nacido en

RESISTENCIA, CHACO, el 13 de septiembre de 1992, Pront. Prov. N° 0050512 CF y Pront. Nac. N° U2878180, en los autos caratulados: "MORINIGO, HERNAN JOSUE S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 100/16, se ejecuta la Sentencia N° 26/16 de fecha 11/3/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Morinigo, Josue Hernán s/Infracción Art. 189 Bis", Expte. N° 18.826/2015-1 y sus agregadas por cuerda N° 6.634/2015-1 y N° 567/2014-1, fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- UNIFICAR la presente con la Sentencia N° 67 de la Cámara del Crimen N° 2 (art. 58 del C.P.) donde fuera condenado por el delito de Hurto Calificado (art. 163, inc. 6 del C.P.) en la PENA UNICA DE CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION, DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Leonardo Storani, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 23 de agosto de 2016.

Eduardo Fabián Ventos

Secretario

s/c.

E:28/9 V:7/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HACE SABER, QUE RESPECTO DE ALEXIS CARABALLO alias "ALE", D.N.I. N° 41.277.807, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en SAN LUIS N° 2399, BARRIO 2 DE ABRIL, RESISTENCIA, CHACO, hijo de DEOLINDO ANIBAL CARABALLO y de JUANA RIVERO NAVARRO, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 12 de febrero de 1995, Pront. Prov. N° ... y Pront. Nac. N° U30272210, en los autos caratulados: "CARABALLO, ALEXIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 246/16, se ejecuta la Sentencia N° 15 de fecha 20-02-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "CONDENANDO a ALEXIS CARABALLO ..., como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA (art. 166, inc. 2°, primer supuesto del Código Penal)..., a sufrir la pena de SEIS (6) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Zalazar, Gloria Beatriz, Juez de Cámara; Grandi, Mirtha Susana, Secretaria". Resistencia, 31 de agosto de 2016.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c.

E:28/9 V:7/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DIEGO ALEJANDRO VELAZCO, alias "GRINGO", D.N.I. N° 38.386.030, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en MZ. 10, PC. 5, BARRIO BALASTRO II, FONTANA, CHACO, hijo de SALUTIANO VELAZCO y de SUSANA ESTHER PONCE, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 29 de septiembre de 1993, Pront. Prov. N° 0050035 RH, en los autos caratulados: "VELAZCO, DIEGO ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. 276/16, se ejecuta la Sentencia N° 06/15 de fecha 20-02-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I.- CONDENANDO al imputado DIEGO ALEJANDRO VELAZCO ..., como autor responsable de los delitos de Homicidio simple y Homicidio simple en grado de tentativa, en concurso real (arts. 79, 42 y 55 del CP) a sufrir la pena de

veinte (20) años de prisión, de cumplimiento efectivo... Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez; Liliana Soledad Puppo, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 19 de septiembre de 2016.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. E:28/9 V:7/10/16

————— >*< —————
EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JAVIER ANTONIO LOPEZ, D.N.I. N° 34.033.787, argentina, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en CALLE 6, PASAJE 2, VILLA BARBERAN, RESISTENCIA, CHACO, hijo de MARTIN FILOMENO LOPEZ y de RAMONA BONIFACIA ROMERO, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 3 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 44.575CF, en los autos caratulados: “**LOPEZ, JAVIER ANTONIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**”, Expte. N° 290/16, se ejecuta la Sentencia N° 80/16 de fecha 04/5/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Vallejos, Carlos Rolando s/Robo agravado por el uso de arma de fuego, en concurso real con tentativa de abuso sexual con acceso carnal agravado por haber sido cometido por dos personas con arma y portación ilegítima de arma de guerra - López, Javier Antonio s/Robo agravado por el uso de arma de fuego en concurso real con partícipe necesario en el delito de abuso sexual agravado por haber sido cometido por dos personas y con armas**”, Expte. N° 11.298/2015-1 y su agregada por cuerda N° 13.106/2015-1, fallo que en su parte pertinente reza: “... II.- CONDENANDO a Javier Antonio López, de filiación referida, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego en concurso real con partícipe necesario en el delito de Abuso Sexual con acceso carnal agravado por haber sido cometido por dos personas y con armas, en grado de tentativa (art. 166 inc. 2, primer párrafo segundo supuesto, 55, 119 tercer párrafo en función con el cuarto párrafo apartado d), en función con 45 y 42, todos del Código Penal), a la pena de SIETE AÑOS DE PRISIÓN, en el Expte. N° 11.298/2015-1, conforme viera requerido a juicio, conforme el acuerdo con la acusadora (art. 413 del C.P.P.)... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas, Juez; Martín Alonso Carabajal, Secretario; Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:28/9 V:7/10/16

————— >*< —————
EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CRISTIAN ANDRES AMARILLA, D.N.I. N° 28.317.555, de nacionalidad argentina, casado, empleado, domiciliado en GUATEMALAN° 277, RESISTENCIA (CHACO), hijo de JUAN AMARILLA y de NORMA MARTA SANCHEZ, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 20 de septiembre de 1980, Pront. Pol. Prov. CF31.322 y Pront. del R.N.R. N° U3508710, en los autos caratulados: “**AMARILLA, CRISTIAN ANDRES S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**”, Expte. N° 283/16, se ejecuta la Sentencia N° 67/5 de fecha 13-07-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I. CONDENANDO a CRISTIAN ANDRES AMARILLA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de «ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL

AGRAVADO POR EL VÍNCULO» –art. 119, 1°, 3° y 4° párrafos, inc. b) y f) y 5° párrafos del C.P.–, a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION y las accesorias legales del art. 12 de la norma de fondo, por el mismo tiempo de la sanción. Hecho investigado en el Expte. N° 23.720/2015-1 (Expte. N° 23.720/2015-1 de la Fiscalía de Investigaciones N° 2), ocurrido en fecha comprendida entre los años 2013 y 2015, en la ciudad de Resistencia, resultando damnificada... CON COSTAS.. Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez; Dr. Ernesto Javier Azcona, Juez; Dra. María Susana Gutiérrez, Juez; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 19 de septiembre de 2016.

Eduardo Fabián Ventos

Secretario

s/c.

E:28/9 V:7/10/16

————— >*< —————
EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación, Secretaría N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, cítese a la ejecutada **FORMAN CLASSICC II S.A., CUIT N° 30-71026430-5**, por Edictos los que se publicarán **por tres (3) días** en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, para que en el término de **cinco días** de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, “**PROVINCIA DEL CHACO C/FORMAN CLASSICC II S.A. S/APREMIO**”, Expte. N° 2199/09 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (**Fs. 115**) Resistencia, 29 de junio de 2016...Al escrito de fs. 111: Habiéndose dado cumplimiento con el trámite previsto por el art. 4 de la ley 6002, NOTIFIQUESE la sentencia monitoria dictada en autos a FORMAN CLASI II S.A. - CUIT N° 30-71026430-5 por edictos que se publicarán por TRES (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. NOT.- (**Fs. 19**) Resistencia, 15 de mayo de 2009. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- RECTIFICAR el error incurrido en la sentencia monitoria de fs. 12/13 en relación al nombre del demandado consignado en la carátula y el punto I del Resuelvo, el que deberá leerse como “FORMAN CLASSICC II S.A.”. II.- Forme la presente parte integrante de la sentencia de fs. 12/13 de fecha 15/05/2009.- III.- NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- (**Fs 12/13**) Resistencia, 15 de abril de 2009.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra FORMAN CLASSICC II S.R.L., condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA y CINCO CON NOVENTA y UN CENTAVOS (\$6.635,91) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO(\$1.991,00), sujeta a liquidación definitiva.- I) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO(5)días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u PONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas al ejecu-

tado (art. 21 de la ley 6002).-IV) REGULAR los honorarios del Dr. OSVALDO JOSE SIMONI en la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$120,00) en el carácter de patrocinante y para la FISCALIA DE ESTADO se destinará la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$120,00), respectivamente. Los de las Dras. LUCIA INES SCHWEIZER y MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO en las sumas de PESOS CUARENTA y OCHO (\$48,00) a cada una de ellas en el carácter de apoderadas. Todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y concordantes de la Ley 2011 y su modif., Ley 2660 modificada por Leyes 4059 y 4151, art. 1 de la Ley 2868, y con los alcances especificados en el art. 505 de Código Civil. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.-VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12. Firmado: Lorena Staroselsky-Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 12.

Lorena Staroselsky, Secretaria

s/c. **E:30/9 V:5/10/16**

————— >*< —————

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Moreira, Mario Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.855/16, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Mario Ramón MOREIRA, D.N.I. N° 8.185.696, a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. 31 de agosto de 2016.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 165.231 **E:30/9 V:5/10/16**

————— >*< —————

EDICTO.- La Dra. Silvana Leoni, Juez de Paz, sito en Planta Urbana de la localidad de La Tigra, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ernesta CESPEDES ACEVEDO, M.I. N° 11.741.924, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**Céspedes Acevedo, Ernesta s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 121/16.

Cristina Lorena Borsatto
Secretaria Titular

R.N° 165.236 **E:30/9 V:5/10/16**

————— >*< —————

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de la Tercera Circunscripción judicial, sito en calle 9 de Julio 370, primer piso, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: “**Gómez, Nélida Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expediente: N° 346, año 2016, se cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Nélida Yolanda GOMEZ, DNI N° 6.403.849, para que hagan valer sus derechos, en autos. Firma: Patricia N. Rocha, Juez Subrogante. Villa Angela, 31 de mayo de 2016.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 165.240 **E:30/9 V:5/10/16**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Iginia Candelaria RUIZ, M.I. N° 2.421.246, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Ruiz de Saucedo, Iginia Candelaria s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 682 Fo. 138, Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 22 de diciembre de 2015.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 165.242 **E:30/9 V:5/10/16**

————— >*< —————

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Jorge Roberto VAZQUEZ, DNI: 10.277.533, con último domicilio en Mariano Moreno 410, de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, fallecido el día 11 de Junio de 2016, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Vázquez, Jorge Roberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 299/16-JC, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J., Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, sito en Dr. Vázquez 700, 1º piso, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 9 de agosto de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.237 **E:30/9 V:5/10/16**

————— >*< —————

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361 –planta alta– de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2: “cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación”, a herederos y acreedores del Sr. MARINOFF, Alejandro, M.I. N° 07.456.706, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**Marinoff, Alejandro s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.851/10, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Norma Cristina Avalos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.245 **E:30/9 V:5/10/16**

————— >*< —————

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Lázaro RUIZ DIAZ, M.I. N° 07.444.429, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Ruiz Díaz, Lázaro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 358, Año 2016, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 1 de septiembre de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 165.249 **E:30/9 V:5/10/16**

————— >*< —————

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

RODRIGUEZ, Roberto, DU 12.169.302, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 1.015/14, que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 23 de agosto de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 165.255 E:30/9 V:5/10/16

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima, Nominación de Resistencia, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Francia, Daniel s/Sucesión ab intestato**", Expte N° 2.542/16. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Daniel FRANCIA, D.N.I. N° 5.191.682, quien falleciera el día 22 de octubre de 2015, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 23 de marzo de 2016.

Dra. Patricia Morgan
Secretaria

R.N° 165.256 E:30/9 V:5/10/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Juan José Castelli de la Sexta Circunscripción Judicial, a cargo de la señora Juez Subrogante, Dra. Etelvina Mabel Barrios, sito en calle Sarmiento 936, de Juan José Castelli, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario, ambos de esta provincia, a herederos y acreedores de Eleuterio LUNA, M.I. N° 7.405.600, fallecido el 25/07/08, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Luna, Eleuterio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 575/12. Juan José Castelli, 12 de agosto de 2016.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 165.261 E:30/9 V:5/10/16

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Restituto CUENCA, M.I. N° 7.412.703, para que dentro de (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cuenca, Restituto s/ Sucesorio**", Expte. N° 141/16, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de agosto de 2016.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 165.269 E:30/9 V:5/10/16

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de Genera José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por los causantes: ACEVEDO, Asunción Haydée, M.I. N° 3.567.649, y Juan Máximo FELDMANN, M.I. N° 7.420.890, para que dentro de (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acevedo, Asunción Haydée y Juan Máximo Feldmann s/Sucesorio**", Expte. N° 285/14C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 12 de julio de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 165.270 E:30/9 V:5/10/16

EDICTO.- La Dra. Gabriela Ponce, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. CANELAS, Olalia, D.N.I. N° 3.125.173, en los autos caratulados: "**Canelas Olalia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.570/16, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad, Jueza: Dra. Gabriela Ponce, Secretaría a cargo del Dr. Héctor M. Laola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 20 de septiembre de 2016.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 165.273 E:30/9 V:5/10/16

EDICTO DE CONVOCATORIA.- La Sra. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Dra. Lorena Patricia Címbaro Canella, sito en calle Monseñor De Carlo N° 645, 4º. piso, de Charata, en autos: "**Campos, Abel Omar s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 578/16, cita por cinco (5) días, a los acreedores, del Sr. Abel Omar CAMPOS, D.N.I. N° 10.886.820, C.U.I.T. N° 20-10.886.820-2, con domicilio real en calle Moreno N° 48, Charata, Chaco, a la Convocatoria solicitada, fijándoseles hasta el día 30 de Noviembre de 2016, fecha límite hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos, ante el Síndico, Contador Caric Petrovic, Diana, con domicilio procesal en Mitre N° 405, de esta ciudad, lugar donde atenderá al público los días martes y jueves de 8 a 12 hs. Charata, Chaco, 22 de septiembre de 2016.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 165.274 E:30/9 V:12/10/16

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, de dicha ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de doña GAUNA, María Vicenta, M.I. N° 1.542.857, a fin de comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gauna, María Vicenta s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 144 F° 151 Año 2016. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 27 de septiembre de 2016.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 165.279 E:30/9 V:5/10/16

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Gene-

ral Pinedo, sito en calle Gobernador Duca, entre Ángel Tobías González y José María Laola, en autos caratulados: **"Marcantoni, Carlos Justo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.333/16, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MARCANTONI, Carlos Justo, M.I. N° 7.902.454, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, Chaco, 8 de septiembre de 2016.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 165.282 **E:30/9 V:5/10/16**

EDICTO.- Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Secretaría única, a cargo del Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez; Dra. María Sandra Varela, Secretaria, sito en Belgrano N° 473, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. En autos caratulados: **"Wolcoff S.R.L. c/Duré, Horacio Francisco y otros s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 769/14, Secretaría única, ha dispuesto lo siguiente: //sidencia R. Sáenz Peña, 15 de mayo de 2014. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Horacio Francisco DURE, Graciela MUÑOZ y Carlos Antenor SOSA, condenándolos a pagar al accionante la suma de pesos Doce mil doscientos cincuenta y nueve (\$ 12.259,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Dos mil cuatrocientos cincuenta y uno (\$ 2.451,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber a los ejecutados, que dentro del plazo de cinco (5) días, podrán cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímaseles a que en igual plazo constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a los ejecutados (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios de la Dra. Stella Marys Rossi Wenk, en la suma de pesos Un mil quinientos sesenta y nueve (\$ 1.569,00), en carácter de letrada patrocinante de la parte actora y, la suma de pesos Seiscientos veintisiete (\$ 627,00), como apoderada de la misma parte, con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de los ejecutados con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. //sidencia. R. Sáenz Peña, 31 de agosto de 2016. Al escrito que antecede: agréguese dos cédulas diligenciadas, con resultado negativo, dirigidas a Graciela Muñoz y hágase saber. Atento a lo solicitado y de conformidad al art. 4º de la Ley 6.002, cítese a Graciela Muñoz, DNI N° 17.341.270, por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente.

Not. Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de septiembre de 2016.

Dra. María Sandra Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 165.247 **E:30/9 V:5/10/16**

EDICTO.- Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras, Secretaría única, a cargo del Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez; Dra. María Sandra Varela, Secretaria, sito en Belgrano N° 473, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. En autos caratulados: **"Wolcoff S.R.L. c/Cubillas, Eugenio y Gómez, Estefanía Verónica Paula s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1.926/15, Secretaría única, ha dispuesto lo siguiente: //sidencia R. Sáenz Peña, 5 de octubre de 2015. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Eugenio CUBILLAS y Estefanía Verónica Paula GÓMEZ, condenándolos a pagar al accionante la suma de pesos Veintiún mil novecientos cuarenta (\$ 21.940,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Ocho mil setecientos setenta y seis (\$ 8.776,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber a los ejecutados, que dentro del plazo de cinco (5) días, podrán cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímaseles a que en igual plazo constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a los ejecutados (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. Amos Wolcoff, en la suma de pesos Dos mil ochocientos ocho (\$ 2.808,00), en carácter de letrado patrocinante de la parte actora y, la suma de pesos Un mil ciento veintitrés (\$ 1.123,00), como apoderado de la misma parte, con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de los ejecutados con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 42 de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras. //sidencia R. Sáenz Peña, 26 de agosto de 2016... Al punto II: atento a lo solicitado y de conformidad al art. 4º de la Ley 6.002, cítese a Eugenio Cubillas, DNI N° 13.306.480, y a Estefanía Verónica Paula Gómez, DNI N° 36.975.577, por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Not. Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de septiembre de 2016.

Dra. María Sandra Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 165.246 **E:30/9 V:5/10/16**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder

Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 15/16 V. ANGELA

- 1) **Sec. Nº 3378**, Una Motocicleta marca GILERA, modelo "SMASH" 110 cc., motor: Nº JL1P50FMH*05ª 327217 y cuadro Nº LYLXCGL5351025067, Sin Dominio Colocado.-
- 2) **Sec. Nº 3793**, Una Motocicleta marca ZANELLA , Modelo 70 CC , Motor Nº 70M600015 Y Chasis Nº 8AGMSS0AA6S045497, Sin Dominio Colocado.-
- 3) **Sec. Nº 2424**, Una Motocicleta marca GILERA, modelo SMASH, Motor Nº 1P50FMH06131583, Y Chasis Nº 8EGSMASCHF8GC04137, sin Dominio Colocado.
- 4) **Sec. Nº 3631**, Una Motocicleta marca YAMAHA, modelo Criptón 100 CC. , Motor Nº 5AV821434 Y Chasis Nº LAPXCHLA680011199, sin Dominio Colocado.-
- 5) **Sec. Nº 3552**, Una Motocicleta marca YAMAHA, modelo YBR 125 CC, Motor Nº E387E-028582, Y Chasis Nº LBPKE095180084693.-
- 6) **Sec. Nº 4585**, Una Motocicleta marca, MONDIAL, modelo 110 CC., Motor marca Mondial Nº 1P52FMHB1135704 Y Chasis marca Mondial Nº LF3XCH2G8BA000602, sin Dominio Colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Belgrano N 52, Villa Ángela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

+++++

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 27/16

- 1) **Secuestro Nº 15358**, Una motocicleta, marca CERRO, motor marca CERRO Nº 1P52FMH80217014 y chasis marca CERRO Nº LEAXCH5028B901147, sin dominio colocado.-
- 2) **Secuestro Nº 15383**, Un Motocicleta ZANELLA, motor marca ZANELLA Nº 1P52FMH91012974 y chasis marca ZANELLA Nº LF3XCGB039A003673, sin dominio colocado.-
- 3) **Secuestro Nº 15387**, Un Motocicleta HONDA, motor marca HONDA Nº SDH157FMC93063647 y chasis marca HONDA Nº LALPCJF85A3009112, sin dominio colocado.-
- 4) **Secuestro Nº 15392**, Un Motocicleta HONDA, motor marca HONDA Nº 152FMHA0881441 y chasis marca HONDA Nº 8BPC4DLB1AC018732, sin dominio colocado.-

- 5) **Secuestro Nº 15674**, Un Motocicleta APPIA, motor marca APPIA Nº 152FMH07414728 y chasis marca APPIA Nº LB7PCHLB972103454, sin dominio colocado.-
- 6) **Secuestro Nº 15677**, Un Motocicleta MOTOMEL, motor marca MOTOMEL Nº 6004752 y chasis marca MOTOMEL Nº 8ELM200706B004752, sin dominio colocado.-
- 7) **Secuestro Nº 16189**, Un Motocicleta GHIGGERI, motor marca GHIGGERI Nº 1P52FMHAB064641 y chasis marca GHIGGRI Nº 8DGG11100AG000255, sin dominio colocado.-
- 8) **Secuestro Nº 16212**, Un Motocicleta BRAVA, motor marca BRAVA Nº 1P52FMHA1317619 y chasis marca BRAVA Nº 8DYC11070AV006361, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO Nº 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

*Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. E:3/10 V:7/10/16

>*<

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría Nº 17, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 1er. Piso, ciudad, en autos: "**RIELLA LIDIA AURORA S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. Nº 4758/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. RIELLA LIDIA AURORA DNI 3.919.424; a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R. Nº 165.287 E:3/10 V:7/10/16

>*<

EDICTO.- DRA. MARTA B. AUCAR DE TROTTI JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 19, SITO EN CALLE LOPEZ Y PLANES Nº 38, CIUDAD, HA DISPUESTO CITAR POR DOS (2) DIAS AL SR. NAUMOVICH JUAN MI. Nº 7.437.913 Y A HEREDEROS DE LUIS NAUMOVICH M.I. Nº 7.526.488, EMPLAZÁNDOLOS POR DIEZ (10) DÍAS A FIN DE QUE TOMEN INTERVENCIÓN EN LOS PRESENTES AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTEN, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**NAUMOVICH ALEJANDRA INMACULADA, MIÑO JOSEFA, NAUMOVICH SERGIO ALFREDO, NAUMOVICH DANIEL SAUL Y NAUMOVICH CRISTIAN DAVID C/**

NAUMOVICH JUAN Y NAUMOVICH LUIS S/DIVISION DE CONDOMINO, Expte. N° 9772/15, (FDO) Dra. MARTAB. AUCAR DE TROTTI JUEZ JUZG. CIV. Y COMERCIAL N° 19". RESISTENCIA, 8 DE JUNIO DEL 2016.

Teresita María Beatriz Fanta

Abogada/Secretaria

R.N° 165.296 E:3/10 V:5/10/16

>*<

EDICTO.- EL DR. AMALIO AQUINO JUEZ DE PAZ DEL JUZGADO DE PAZ DE BARRANQUERAS, SECRETARIA N° 1 ACARGO DE LA DRA. MARIAALEJANDRA RECCHIA SECTARIA, SITO EN AV. 9 DE JULIO N° 5320, DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, CITA POR TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MARIA TRINIDAD AGUIRRE SOTO o MARIA TRINIDAD AGUIRRE, MI N° 1.965.775, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACIÓN A LOS BIENES RELICTOS, EN AUTOS: "**AGUIRRE SOTO MARIA TRINIDAD O AGUIRRE MARIA TRINIDAD S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 1213/15, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. BARRANQUERAS, 06 de septiembre de 2016.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 165.297 E:3/10 V:7/10/16

>*<

EDICTO.- EL DR. AMALIO AQUINO JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE PAZ DE BARRANQUERAS, SECRETARIA N° 1, SITO EN AV. 9 DE JULIO N° 5320, DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR DELIA SANCHEZ, M.I. N° 06.586.072, DÍAS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN Y LO ACREDITEN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS CARATULADOS "**SANCHEZ VD. DE MENDIVIL DELIA S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 3505/07. BARRANQUERAS, 7 de julio del 2016.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 165.298 E:3/10 V:7/10/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Liliana R. Niveyro, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2do. Piso, Resistencia, cita por un día a herederos y acreedores a **MARTIN CARDOZO, D.N.I. N° 93.893.879 Y RAMONA JORGELINA VALLEJO, D.N.I. N° 6.570.271**, para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en autos "**CARDOZO MARTIN y VALLEJO RAMONA JORGELINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 10.679/16.- Fdo. Dra. Lidia Marquez, Juez. Dra. Liliana R. Niveyro, Secretaria. Resistencia, 19 de septiembre de 2016.-

Dra. Lidia Marquez, Secretaria

R.N° 165.366 E:5/10/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardianni, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, cita por un (1) día en el Boletín Oficial –art. 2.340 C. C. y Comercial– y por tres días (3) en un diario local –art. 702 del C.P.C.C.– y emplaza por treinta días (30), a los herederos y acreedores del Sr. Luis GARCIA, D.N.I.: 2.523.762, y Ramona DIAZ de GARCIA, D.N.I.: 6.620.651, que se consideren

con derechos a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos, en relación con los bienes relictos, en los autos caratulados: "**García, Luis y Díaz de García, Ramona s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.975/16. Resistencia, ... de septiembre de 2016.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.N° 165.301 E:5/10/16

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Bela, Miroslav y otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 797/73, Sec. N° 3, **resuelve:** se cita por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local y emplaza por 30 días, contados a partir de su última publicación, a los herederos y acreedores de Francisca SNOPEK, DNI N° F6.563.583, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de septiembre de 2016.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 165.303 E:5/10/16

>*<

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, altos, piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. LENCINA, Zulma, M.I. N° 1.541.438, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Lencina, Zulma s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.200/2016, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 20 de septiembre de 2016.

Belquis Alicia Barrientos

Abogada/Secretaria

R.N° 165.304 E:5/10 V:12/10/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Oscar R. Lotero, sito en calle Almirante Brown N° 249 piso 1, en autos caratulados: "**Cáceres, Dora Alicia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.077/16, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña CACERES, Dora Alicia, M.I. N° 4.514.970, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2016.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Secretario

R.N° 165.314 E:5/10 V:12/10/16

>*<

EDICTO.- Alicia Susana Rabino, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Gómez, Juan s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 14.574/15, cita por un día (1) y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Juan

GOMEZ, DNI 5.079.718, para que comparezcan por sí o por apoderados a deducir las acciones que por derecho corresponden. Resistencia, 19 de septiembre de 2016.

Pricila Grisel Lepreri

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 165.316 **E:5/10/16**

EDICTO.- Alicia Susana Rabino, Juez; Claudia Rosana Ledesma, Abogada - Secretaria, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un (1) día en el diario local, y emplaza por diez (10) días a los herederos de la Sra. Nieves AGUIRRE de GONZALEZ, a fin de que tomen intervención, en los autos caratulados: **“López, Vicenta Elisa c/Aguirre de González, Nieves s/Escrituración”**, Expte. Nº 8.791/12, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para los represente. Resistencia, 26 de septiembre del 2016.

Pricila Grisel Lepreri

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 165.318 **E:5/10 V:7/10/16**

EDICTO.- La Juez, Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, con sede en calle Monseñor de Carlo Nº 645, 2º piso, de Charata, Chaco, dispuso hacer saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente Información Sumaria a fin de Inscribir el nacimiento de MAZA, Sergio Néstor, nacido presumiblemente el día 24 de Enero de 1993 en la ciudad de Las Breñas, Chaco, con último domicilio conocido en Pampa del Zorro, jurisdicción de Las Breñas, Chaco, cuyos progenitores serían las Sra. María Esperanza Bravo, DNI Nº 17.187.654, domiciliada en Cristóbal Colón 2152, Pilar, Prov. de Buenos Aires, y el Sr. Domingo Maza, DNI Nº 10.701.103, domiciliado en Lote 37, Sección 16, Colonia Juan Larrea, Depto. 9 de Julio, Chaco. Pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación, en autos: **“Maza, Sergio Néstor s/Inscripción de Nacimiento”**, Expte. Nº 280/16. Charata, Chaco, 24 de agosto de 2016.

Dra. Cinthia Tamara Jaremenzuk

Secretaria

R.Nº 165.320 **E:5/10/16**

EDICTO.- Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, sito en López y Planes Nº 48, de esta ciudad, en autos: **“Spessot, Luis Santiago s/Sucesión Ab Intestado”**, Expte. Nº 3.210/16, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Luis Santiago SPESOT, M.I. 11.093.962, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación así lo acrediten. Resistencia, 20 de mayo de 2016.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.Nº 165.324 **E:5/10/16**

EDICTO.- La Dra. Flavia Gisela Alcaraz, Juez del Juzgado de Paz de la localidad de Basail, Chaco, sito en Planta urbana, Secretaria, Dra. Alvarez, Analía Verónica, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Blanca Elva BRANDOLIN, DNI Nº 3.897.118, a que compa-

rezcan a hacer valer sus derechos, en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: **“Brandolin, Blanca s/Sucesorio”** (Expte. 194/2013), bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 27 de septiembre de 2016.

Dra. Alvarez, Analía Verónica

Secretaria Provisoria

R.Nº 165.327 **E:5/10 V:12/10/16**

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 21, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, secretaria de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Marobio ORREGO, L.E. Nº 7.400.512 y/o María Olga VON KLESSING, D.N.I. Nº 1.222.377, para que lo acrediten, en autos caratulados: **“Von Klessing, María Olga y Orrego, Marobio s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. Nº 8.867/15, que se tramita por ante dicho juzgado.

Liliana Noemí Ermácora

Abogada/Secretaria

R.Nº 165.329 **E:5/10/16**

EDICTO.- Dr. Oscar Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, sito en Brown Nº 249, 1º piso, Secretaria autorizante, a cargo del Secretario, Dr. Raúl Alberto Juárez, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al ejecutado Ofelia SARAVIDA, D.N.I. Nº 13.620.902, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario de la provincia de Formosa, para que en el término de cinco días, de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes, en autos caratulados: **“Carsa S.A. c/Saravia, Ofelia s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. Nº 6.531/15. Resistencia, 19 de agosto de 2016.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.Nº 165.330 **E:5/10/16**

EDICTO.- Dr. Oscar Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, sito en Brown Nº 249, 1º piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria, Dra. Inés R. E. García Plichta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al ejecutado Patricia RAMIREZ, D.N.I. Nº 31.484.292, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que los represente en el juicio, en autos caratulados: **“Optica Boschetti c/Ramírez, Patricia s/Prepara Vía Ejecutiva”**, Expte. Nº 43/16. Resistencia, 30 de agosto de 2016.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

R.Nº 165.331 **E:5/10/16**

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en Brown Nº 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Nélica Susana AVALOS, DNI Nº 14.091.618, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a

juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **“Asociación Mutual Del País c/ Avalos, Nélida Susana s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. N° 2.217/14. Resistencia, 24 de agosto de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 165.332 **E:5/10 V:7/10/16**

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sra. Sara Mabel GARCIA, M.I. N° 32.820.665, por edictos que se publicarán por 2 veces en un diario local del lugar del último domicilio de la misma (Formosa), para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **“Carsa S.A. c/García, Sara Mabel s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. N° 1679/14. Resistencia, 7 de agosto de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 165.333 **E:5/10 V:7/10/16**

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Gastón Gabriel ALARCON, D.N.I. N° 33.732.916, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **“Asociación Mutual Del País c/Alarcón, Gastón Gabriel s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. N° 3.171/13. Resistencia, 16 de agosto de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 165.334 **E:5/10 V:7/10/16**

>*<

EDICTO.- El Dr. Hugo Orlando Aguirre, Juez de Paz y Faltas de la localidad de Santa Sylvina, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Camilo Mamerto MENDOZA, DNI N° 08.438.378, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: **“Mendoza, Camilo Mamerto s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 556, Folio N° 154, Año: 2016, bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, 15 de julio de 2016.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff, Secretaria

R.N° 165.335 **E:5/10 V:12/10/16**

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por 3 días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de los Sres. PINATTI, Emilio José, M.I. N° 2.527.542, y PIRIZ, Agustina, DNI N° 17.184.253, para que en el término indicado comparezcan a estar a derecho, en los autos: **“Pinatti, Emilio José y Piriz, Agustina s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 970 Año 2014. Villa Angela, Chaco, 25 de noviembre de 2014.

Dra. Erica Albertina Slanac, Abogada/Secretaria

R.N° 165.336 **E:5/10 V:12/10/16**

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez a cargo del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, Secretaria, Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 3° piso, Resistencia, Chaco, ordenó la publicación edictos por (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la causante, Norma Beatriz ROTELA, D.N.I. N° 13.272.882, para que, dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **“Rotela, Norma Beatriz s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 10.536/16. Resistencia, 28 de septiembre de 2016.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 165.338 **E:5/10/16**

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata, en autos caratulados: **“Salto, Juan Carlos s/Sucesorio”**, Expte. N° 850/16, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan Carlos SALTO, DNI N° 07.908.464, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 20 de septiembre de 2016.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 165.339 **E:5/10 V:12/10/16**

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Resistencia, Provincia del Chaco, Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, en los autos caratulados: **“Pérez, Gladys Carmen s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 8.915/15; cita por tres (3) días y emplaza por 30 (treinta) días, los que se contarán a partir de la última publicación, para que herederos y acreedores, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, con relación a los bienes relictos. Resistencia, Chaco, 26 de agosto de 2016.

Andrea B. Alonso

Abogada/Secretaria

R.N° 165.340 **E:5/10 V:12/10/16**

>*<

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial número siete, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez, Secretaria de la Dra. Liliana R. Niveyro, cita por un (1) día, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la publicación, los que se consideren con derecho a la herencia, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de doña Yolanda Isabel GONZALEZ, M.I. N° 2.420.196, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“González, Yolanda Isabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 11.307/16. Resistencia, 27 de septiembre de 2016.

Liliana Niveyro

Abogada/Secretaria

R.N° 165.345 **E:5/10/16**

>*<

EDICTO.- Dr. OSCAR LOTERO, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso,

Secretaría autorizante, a cargo del Secretario Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al ejecutado ARIEL NESTOR YACUSSI D.N.I. N° 31.308.497, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes que los represente en el juicio, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/YACUSSI ARIEL NESTOR Y/O quien resulte responsable S/EJECUCION FISCAL**", EXPTE N° 1793/15. Resistencia, 22 de agosto de 2016.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

s/c E:5/10/16

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a LOREFICI GERMAN DAVID, DNI N° 20.630.372, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ LOREFICI, GERMAN DAVID Y/O POSEEDOR Y/O PROP. Y/O SUCESOR UNIVERSAL Y/O Q. R. R. S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 4178/13. Resistencia, 23 de agosto de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

s/c E:5/10 V:7/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A HECTOR JAVIER VERON (alias " ", D.N.I. N° 32.899.772, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación, domiciliado en CALLE 6 CASA 8 B°GRAL. SAN MARTIN, ITUZAINGO- CORRIENTES, hijo de VERON DANIEL y de MUCIALADELA, nacido en ITUZAINGO - CORRIENTES, el 16 de julio de 1987, Pront. Prov. N° 0006163 SECC. D.E. y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados: "**VERON, HECTOR JAVIER S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. N° 380/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 439, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a HECTOR JAVIER VERON, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dr. Juan José Cima. Juez Subrogante. Dr. Luis Pedro Cabrera. Secretario Provisorio. Juzgado

de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 23 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:5/10 V:17/10/16

EDICTO.- La Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI - Juez Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, con domicilio en calle Laprida N° 33, 2° Piso, Torre 2 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta provincia y de la Capital Federal, a los herederos JUAN ULRİK OXHOLM, GYDA HELENA PILEGAARD de OXHOLM, CRISTINA VIBERKE OXHOLM y MARIA ELIZABETH OXHOLM, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/OXHOLM HERLUF Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EXPROPIACIÓN**", Expte. N° 8.853/05, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. Nancy E. Durán -Secretaria- Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación.- Resistencia, 23 de febrero de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c E:5/10 V:7/10/16

EDICTO.- La Dra. ANA A. B. MAZA, Jueza, Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Quitilipi, en los autos caratulados: "**LUCCA RAMON BENJAMIN S/ SUCESORIO AB- INTESTATO**", Expte. N° 2461, Año 2016, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Sr. RAMON BENJAMIN LUCCA, DNI N° 10.764.531, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 28 de septiembre del 2016.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 165.306 E:5/10/16

EDICTO.- La DRA. PATRICIA N. ROCHA- JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (Altos), cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de RUPPEN FERNANDO, con D.N.I. N° 7.901.008, para que hagan valer sus derechos en autos: "**RUPPEN, FERNANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 799/16 - bajo apercibimiento de ley. PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR UN (1) DIA. Secretaria, 15 de Septiembre de 2016.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 165.311 E:5/10/16

EDICTO.- La Dra. CYNTHIA MÓNICA G. LOTERO, Juez, Dra. Belquis Alicia Barrientos, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, 1° piso, Resistencia, en autos: "**CHAMORRO, RICARDO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 8568/16, emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto del causante CHAMORRO, RICARDO ALBERTO, D.N.I. N° 8.300.016. Publíquense edictos citatorios por tres (03) días en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que

se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo. Dra. Cynthia Mónica G. Lotero, Juez. Resistencia, 26 de septiembre de 2016.

Diego A. Maldonado
Abogado/Secretario

R.Nº 165.312 E:5/10 V:12/10/16

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoseptima Nominación, Secretaria Nº 17, sito en Avenida Laprida Nº 33 Torre II 1º Piso, ciudad, en autos: "**Pazotti Josefa Agustina s/Sucesión ab-intestato**", Expte. Nº 4276/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación a los herederos y acreedores de la causante Sra. Josefa Agustina Pazotti, M.I. Nº 6.564.858 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo anercibimiento de ley. Resistencia, 11 de julio de 2016.

Dra. Patricia Morgan
Secretaria

R.Nº 165.325 E:5/10 V:12/10/16

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 07/2016
DECRETO PROVINCIAL Nº 1967/16
EXPEDIENTES Nº E37 – 2016- 569 E

OBJETO: adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up 4x4 doble cabina y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilometro, nuevo, sin uso, último modelo, según especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 800.000. (PESOS OCHOCIENTOS MIL).

APERTURA: El día 07 de OCTUBRE de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CP. Edgardo Coronel
a/c. Dir. de Administración

s/c. E:26/9 V:5/10/16

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 010/16
EXPEDIENTE Nº 96/16

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE UN CAMION 0km CON ENTREGA DE 2 UNIDADES USADAS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

FECHA DE APERTURA: 17 de octubre de 2016.

HORA: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (pesos trescientos), en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

5) **Monto estimativo:** \$ 1.000.000 (pesos un millón)

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c E:26/9 V:5/10/16

INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO LICITACION PUBLICA Nº 1015/16

OBJETO: Contratación de seguro para cubrir "accidentes personales en ámbito laboral", para la totalidad del personal que realiza contraprestaciones en carácter mensual para el Instituto de Cultural del Chaco, para el término de doce (12) meses, estimando la cantidad aproximada de doscientos sesenta y cinco (265) personas por mes. **Resolución Nº 3036/16.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS (\$ 222.600,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Instituto de Cultura del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia Nº 245 - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 12 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 12/10/16 a las 10:00.

ADQUISICION DE PLIEGOS: A partir del día 05/10/16 en la Dto. Contrataciones - Instituto de Cultura del Chaco Arturo Illia Nº 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

VALOR DE PLIEGOS: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00).
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:30/9 V:5/10/16

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS
Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACION PÚBLICA Nº 672/2016

Actuación Simple Nº E11-2016-4679-A-

OBJETO DEL LLAMADO: Alquiler de un Inmueble - con destino a las oficinas externas de la Subsecretaria de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios.

PRESUPUESTO OFICIAL: Es de PESOS VEINTISEIS MIL (\$26.000,00) mensual aproximadamente, lo que hace un total estimado anual de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL (\$312.000,00), autorizado por Resolución Nº 0921/16.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura se realizará en la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios - Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 3º Piso - Oficina 14 - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 14 de Octubre del 2016, a las 09:00 horas.

CONSULTAS: Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 3º Piso - Oficina 14 - Edificio "B" de la Casa de Gobierno. T.E.: 4448070 - Interno 8851-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 05/10/2016 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso – Oficina 14 – Edificio "B" de la Casa de Gobierno.

PRECIO DE LOS PLIEGOS: PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) en papel sellado, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios.

C.P. Silvana Patricia Genero

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:5/10 V:12/10/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 659/2016

Actuación Simple N° E 11-2016-4794-A

Objeto del llamado: Alquiler de un vehículo de carga debidamente habilitado para transportar garrafas de gas envasado de 10 kg., con destino a las distintas localidades del interior de las Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: Es de Pesos Doscientos setenta y dos mil (\$ 272.000,00), autorizado por Resolución N° 0914/16.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en la Dirección de Administración - Departamento Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios- sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -3° Piso- Oficina 14 de Casa de Gobierno, el día 13 de Octubre del 2016, a las 09:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145 -3° Piso- Oficina 14 - Casa de Gobierno. T.E. : 4448070 - Interno 8851

Venta de pliegos: A partir del 04/10/2016 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos Doscientos (\$ 200,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios.

C.P.N. Néstor Hugo Sager

Director - A/C Dirección de Administración

s/c

E:5/10 V:12/10/16

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 15/16

EXPEDIENTE N° 123/16

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Monto estimado: 465.000,00 (Pesos Cuatrocientos sesenta y cinco mil).

Fecha de apertura: 24 de octubre de 2016.

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Esmeralda N° 303.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos), en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c

E:5/10 V:17/10/16

CONVOCATORIAS

CENTRO DE JUBILADOS NACIONALES

"FE Y ESPERANZA"

MARGARITA BELÉN - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento con la disposiciones Estatutarias, se convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día: 29/10/2016 a las 18,00 hs. en nuestro local sito en Felipe Gallardo s/n. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) socios para refrendar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
2. Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio: 2014 - 2016.
3. Designación de tres (3) socios para el escrutinio de los votos.
4. Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Juana Esther Phipps, Tesorera

Ana Leontina Polich, Presidente

R.N° 165.308

E:5/10/16

>*<

APADIMO

(ASOCIACIÓN DE PADRES HIJOS DISCAPACITADOS MOTORES)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de APADIMO (Asociación de Padres Hijos Discapacitados Motores), en cumplimiento de normas estatutarias vigentes, convoca a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de octubre del 2015 a las 17 hs. en su sede de Pje Lavalle 225 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura y aprobación de Memoria.
3. Lectura y aprobación del Balance y Estado contable actual cerrado al 30/06/16.
4. Corrección del domicilio de la sede de A.pa.di.Mo
5. Recepción de sugerencias y propuestas para el año entrante.

García Martha Leonor, Secretaria

Laclau Claudia Mariela, Presidente

R.N° 165.313

E:5/10/16

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR "PRISCILIANO PÉREZ"

La Asociación Civil Amigos de la Biblioteca Popular "Prisciliano Pérez" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veinte de octubre del año dos mil dieciséis a las 16.00 hs. en el local bibliotecario sito en calle Padre Sena 245 de la ciudad de Resistencia a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea con la presidente y secretaria.
- 2° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30/06/16.
- 3° Donación de los bienes y disolución de la Comisión Directiva de la Asociación Amigos y Comisión Revisora de cuentas.

Lidia F. Ojeda, Secretaria

Luis Catalino Alvarez, Presidente

R.Nº 165.317

E:5/10/16

**CONSORCIO CAMINERO NRO. 37
COLONIA TACUARI OESTE**

BASAIL - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 27 de Agosto de 2016, convocar a los Señores Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 23 de Octubre de 2016, a las 9,30 horas en el local: Obrador del Consorcio Caminero Nro. 37, situado en el acceso camino Tacuarí y Ruta Nacional Nro. 11 Km. 935,5; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y Secretario.
- 2) - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del Auditor por el ejercicio N° 25 cerrado el 31 de Julio de 2016
- 3) - Movimiento de socios.
- 4) - Valor de la cuota societaria.
- 5) - Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6) - Renovación parcial de las siguientes autoridades:
 - a)- PRESIDENTE, en reemplazo del señor FANTIN Félix Armando
 - b)- SECRETARIO, en reemplazo del señor GENES Eugenio Romildo
 - c)- VOCAL TITULAR 3º, Renovará el cargo la representación Municipal de Basail
 - d)- VOCAL SUPLENTE 1º, en reemplazo de señor FANTIN Jorge Raul
 - e)- VOCAL SUPLENTE 2º, en reemplazo del señor KUCINSKAS Casimiro Oscar
 - f)- VOCAL SUPLENTE 3º, en reemplazo del señor GUTIERREZ Ramón
 - g)- REVISOR DE CUENTAS TITULAR 2º; en reemplazo del señor ACUÑA Hector
 - h)- REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 2º; en reemplazo del señor BELLINI Víctor Julio Cesar
- 7) - NOTA: de los estatutos sociales: transcurrido 1 (una) hora después de fijada, en ésta Convocatoria para la

Asamblea, el quórum será valido cualquiera sea el número de socios Asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo con lo establecido por la ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto social vigente.

La Asamblea no se suspende por mal tiempo o lluvia.

Eugenio Romildo Genes, Secretario

Felix Armando Fantin, Presidente

R.Nº 165.319

E:5/10/16

>*<

**COLEGIO DE CORREDORES
INMOBILIARIOS DEL CHACO**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 5799, Art. 34 de su Reglamentación y Art.44 de sus Estatutos, se convoca a los socios del "COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO" a la Asamblea General Ordinaria N° 8, que se efectuará el día 08 de Noviembre de 2016, a las 20,00 horas, en el local de Peatonal Juan D. Perón N° 111 - 2do. Piso, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera del plazo estatutario.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 8 cerrado el 30-06-2016.
- 4) Consideración del aumento del monto correspondiente a la inscripción en la matrícula de Corredores Inmobiliarios.
- 5) Consideración del aumento del valor de la cuota societaria del Colegio de Corredores Inmobiliarios.
- 6) Consideración del aumento del monto correspondiente a la garantía real para la inscripción en la matrícula de Corredor Inmobiliario.

QUÓRUM: La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio de los Colegiados habilitados para votar.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 36º Ley 5799, el Consejo Directivo hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de asociados presentes, siempre que no sea inferior a diez asociados excluyendo a los integrantes del Consejo Directivo, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina.

MAYORIA: En cualquiera de los casos serán válidas las resoluciones que adopte la cantidad de afiliados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos.

C.I. Eduardo A. Armud, Secretario

C.I. Emilio G. Caravaca Pazos, Presidente

Se encuentra a disposición de los Colegiados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balances a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en la Sede del Colegio de Corredores Inmobiliarios, sito en calle Juan D. Perón N° 111-2do Piso, de esta ciudad.

R.Nº 165.321

E:5/10/16

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE FOLKLORE LA OMA

SAN BERNARDO - CHACO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil ESCUELA DE FOLKLORE LA OMA de acuerdo a su estatuto, convoca a todos sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en el domicilio de Maipu y Sargento Cabral, de la localidad de San Bernardo, Chaco para el día 29 de Octubre de 2016, a partir de las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de dos Socios para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, cuadro de gastos, informe de la Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2016.

María C. Leguizamón, Presidente

R.Nº 165.322

E:5/10/16

>*<

CLUB DE CAZA Y PESCA

"EL JAGUAR" DE JUAN JOSÉ CASTELLI

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento a lo establecido por disposiciones legales y estatutarias vigentes la Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca "El Jaguar" de Juan José Castelli CONVOCA a Uds. en el domicilio Reverendo Padre Holzer N° 775 a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo 20 de Octubre de 2016 a las 20:30 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de (2) dos Asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Razones de la convocatoria fuera de término
3. Considerar la Memoria y Balance General correspondiente a los Ejercicios Económico Sociales cerrados el 31-10-2001,31-10-2002, 31-10-2003, 31-10-2004, 31-10-2005,31-10-2006, 31-10-2007, 31-10-2008, 31-10-2009, 31-10-2010, 31-10-2011, 31-10-2012, 31-10-2013, 31-10-2014 y 31-10-2015 y su aprobación. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría.
4. Actualización del Valor de la Cuota Societaria Anual.
5. Renovación de la totalidad de los Miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta, todos por finalización de mandato.
6. Autorización para la compra de inmueble del tipo terreno-lote para la construcción de sede social.

Juan Carlos Muñoz, Secretario

Vicente Florencio Lazaroff, Presidente

NOTA: del Estatuto Social (Art. 31): Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria: La Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno, de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una hora después de la hora fijada de la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a la ley, su reglamento y Estatuto Social.

R.Nº 165.323

E:5/10/16

>*<

EL GOLAN MOVIMIENTO CRISTIANO PENTECOSTAL CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias los invitamos a participar de la Asamblea Ge-

neral Anual Ordinaria a realizarse el día lunes 31 de octubre de 2.016 a las 20 hs. en la sede social, sita en 2 de Abril 561, Resistencia, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1)- Elección de dos asociados para que refrenden el acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario.
- 2)- Consideración de Memoria y Balance por el ejercicio regular comprendido entre el 01 da julio de 2015 al 30 de junio de 2016(Ejercicio Económico N:17).
- 3)- Renovación de autoridades por culminación de mandatos.
- 4)- Tratamiento de la terminación y masterización del demo del C.D.: "Terre del Chienti" para su donación y envío a ITALIA.

Noelia Amancay Luna Sabadini, Secretaria

Juan Manuel Martín Suarez, Presidente

R.Nº 165.326

E:5/10/16

>*<

ASOCIACIÓN SANTA MARÍA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 03 de NOVIEMBRE de 2016 a las 10.00 hs., en la sede legal de la Asociación Santa María calle Asunción 685, en Resistencia, se va a realizar la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DE DÍA

1. Lectura, Consideración y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria.
2. Motivo de llamado fuera de término.
3. Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
4. Análisis y Consideración de la Memoria, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2016.
5. Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva.
6. Informe sobre los tramites vinculados con el traspaso de los bienes a nombre de la Congregación del Santísimo Redentor, Viceprovincia de Resistencia, conforme a la Ley N° 24.483.

P. Wojciech J. Flizkowski, Secretario

P. Henryk J. Kaczocha, Presidente

R.Nº 165.328

E:5/10/16

>*<

ASAFICH

ASOCIACIÓN AYUDANTES FISCALES CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: cumpliendo con lo dispuesto por la Comisión Directiva y de conformidad a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social de la ASAFICH, CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 28 de Octubre de 2.016, a las 16:00 horas en calle Carrasco N° 126 de la ciudad de Resistencia, -en función de que el domicilio de la sede social sito en Mz.82, Casa 21, B° España de ésta Ciudad posee un espacio reducido y se encuentra en refacción-. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración del Balance General correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2015 y el comprendido entre el 01 de Julio de 2015 y el 30 de Julio de 2016.

- 3.- Consideración de la Memoria Correspondiente a los periodos mencionados.
- 4.- Renuncia de miembros de Comisión Directiva y cobertura de los cargos vacantes.

Art. 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebraran con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

Los socios recepcionarán copia de la memoria y Balance via email.

Rubén Darío Medina, Secretario
Juan Bejarano, Presidente

R.Nº 165.337 **E:5/10/16**

>*<
ASOCIACION CIVIL 18º DISTRITO
VIALIDAD NACIONAL Y AFINES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias en vigencia, la comisión directiva de la Asociación Civil 18º Distrito Vialidad Nacional y Afines, convoca a Ud. a la Asamblea Ordinaria, que se llevara a cabo el día 24 de Octubre del año 2016 a las 6,30 horas, en la sede legal, sito en Brown 382 Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar junto al presidente y al secretario el Acta de Asamblea.
2. Aprobación de Memoria y Estados Contables del período 2015-2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Otros temas de interés para los asociados.

Nota: La Asamblea se regirá conforme lo establecido en el Art. 33: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto.

Cisternas, Natalia V., Secretario
Prieto, Noelia A., Presidente

R.Nº 165.341 **E:5/10/16**

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 99

CAMPO WINTER - GRAL. J. DE SAN MARTÍN - CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 25 de nuestro Estatuto Social se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 09 de Octubre de 2016, a las 9,30 horas en la sede del Consorcio ubicado en Campo Bermejo, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 25, finalizado el 31/07/2016.
- 3) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos
- 4) Elección de Autoridades por Dos Años de Mandato: Presidente, Secretario, Vocal Suplente 1º, Vocal Su-

plente 2º, Vocal Suplente 3º, Revisor de Cuentas Titular 1º y Revisor de Cuentas Suplente 1º, todos ellos por terminación de mandato.

- 5) Fijación del monto de las cuotas societarias para cada una de las categorías de socios
- 6) Altas y bajas de socios
- 7) Proclamación de Autoridades.-

Daniel Aurelio Lavía, Secretario

Mario Alberto Luque, Presidente

R.Nº 165.342 **E:5/10/16**

>*<
FEDERACION CHAQUEÑA DE TAEKWONDO OLIMPICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Federación Chaqueña de Taekwondo Olímpico convoca a Asamblea General Ordinaria para el día: 28 de Octubre de 2016 a las 20:00 horas en el domicilio de Pte. Arturo Illia N° 832 de Resistencia, Chaco a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios Asambleístas para la firma del Acta.
- 2) Tratamiento de la Memoria, Balance e inventario del ejercicio cerrado el 31/12/ 2015
- 3) Tratamiento del valor de la cuota societaria
- 4) Ratificación de la A.G.O del 06/ 03/2015.

Juan Manuel Coronel, Secretario

Dr. Jorge Alberto Wozniczka, Presidente

R.Nº 165.343 **E:5/10/16**

>*<
CAMARA REGIONAL
DE EMPRESAS DE SERVICIOS FÚNEBRES
CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Cámara Regional de Empresas de Servicios Fúnebres, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 23 de su Estatuto Social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio económico N° 27 finalizado el 30-06-2016, a realizarse el día 13 de octubre del cte. año a las 11,30 en local sito en Avda. Avalos 1085, Club de Regatas de Resistencia (Chaco), donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2º - Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el presidente y secretario (Art. 24º).
- 3º - Consideración y aprobación de la Memoria. Balance General, Inventario y Cuentas de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 27 finalizado el 30-06-2016.
- 4º - Tems varios.

Sonia E. Sabino, Secretaria

Alejandro A. Llerandi, Presidente

R.Nº 165.344 **E:5/10/16**

>*<
EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de EL CRUCE S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Noviembre de 2016 a las 18,00 hs, en su domicilio sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para , que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Perdidas y Ganancias e Informe de Auditor correspondiente al ejercicio N° 51.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorario de Directores Ejercicio N° 51.

Punto 5: Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.-

Punto 6: Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 52.

Punto 7: Dividendos.

Punto 8: Recomendaciones sin aptitud vinculante.-

Omar P. Ginesta, Presidente

R.N° 165.350 E:5/10 V:17/10/16

ASOCIACION CIVIL

ARTESANOS UNIDOS DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre del 2016, a las 19 hs., en Pellegrini 802, de la ciudad de Resistencia, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la C. Revisora de Cuentas, correspondiente al Ej. N° 13 finalizado el 30 de junio de 2016.
- 2- Designación de 2 socios para firmar acta respectiva, en representación de la Asamblea.
- 3- Incremento del valor de cuota societaria.

Eva Lizondo

Secretaria

R.N° 165.305

Laura Araceli Zárate

Presidente

E:5/10/16

CONSORCIO CAMINERO N° 42

HERMOSO CAMPO - CHACO

Ejercicio Económico N° 25

CONVOCATORIA

Estimados asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo N° 25°, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 42 de Hermoso Campo, resolvió en la reunión realizada el día 22 de septiembre, convocar a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2016, a las 20,30 hs., la que se efectuará en la Sede Social, ubicada en calle Hipólito Yrigoyen N° 176, de la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de 2 asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio comprendido entre el 1° de Agosto de 2015 y 31 de julio de 2016.
- 3- Incorporación y baja de socios.
- 4- Fijación del valor en Pesos, de la Cuota Societaria para las tres categorías de Socios. (Activo-Adherente y de Representación Necesaria).
- 5- Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) miembros.
- 6- Renovación parcial de las Autoridades por Disposi-

ción del Art. 12 de la Ley 3.565 de los siguientes miembros:

Vicepresidente: Vogelmann, Roberto Antonio. Tesoro: Acosta, Luis Alberto.

Vocal Titular 1°: Deibeler, José.

Vocal Titular 2°: González, Prosperito M.

Vocal Titular 3°: Sergio Graff. S.C.R.N. Municipalidad de Hermoso Campo.

Vocal Suplente 4°: Neif, Oscar Vicente.

Revisores de cuentas: Titular 2°: Hipólito Conradi,

Suplente 2°: Oscar Braidot.

7- Proclamación de autoridades.

8- Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Nota: De los Estatutos: Art. N° 28: "...Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la Asamblea convocada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto...".

Tehan, Mario

Secretario

R.N° 165.302

Fernando Gutiérrez

Presidente

E:5/10/16

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES RINCON FELIZ DE MIRAFLORES,
CHACO**

MIRAFLORES - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados Nacionales Rincón Feliz de Miraflores, Chaco, convoca a la masa societaria a la Asamblea General, que se llevará a cabo el día 14 de Octubre 2.016, partir de las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro de Jubilados y Pensionados Rincón Feliz de Miraflores, Chaco, sito en calle Ceibo s/N°, Parcela 14 y 15, Mz. 31, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informe de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, consideración de la Memoria y Contables del ejercicio finalizado 31/12/15. Informe del Síndico.
- 4) Cuotas Sociales: del monto de cuotas de ingreso y Societaria. Consideración de Altas y Bajas de Socios.

Romero, Justo

Secretario

R.N° 165.307

Vega, Ana María

Presidente

E:5/10/16

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Sra. Norma Noemí Fernández, Juez, Secretaría N° 10, sito en Av. Laprida N° 33, 5° piso, Torre II, hace saber por cinco (5) días, autos: "**Bank Boston National Association c/Dismat S.A. y Termoplásticos S.A. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 2.229/03, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT 20-13309986-8), rematará el día 24 de octubre de 2.016, a la hora 10, en calle Roque Sáenz Peña N°

570 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), de Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. B, Chacra 120, Parc. 38**, la cual se subdividió en parte de la parcela. 290 y 291, según informe de la municipalidad de Resistencia, inscripto en el **Registro de la Propiedad del Inmueble como Folio Real Matrícula N° 4.081, Dpto. San Fernando**. Superficie 4.446 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido un galpón donde funciona una fábrica de accesorios de PVC. Deudas: Municipalidad: \$ 22.246,98 (correspondiente a impuestos inmobiliarios y tasas de servicios tanto en judiciales como normal en el porcentaje por los m2 del inmueble 4.446 m2) al 30/06/16. Sameep: \$ 69.292,44 al 06/07/16. Secheep: 5.391,28 al 14/06/16, todas las deudas serán a cargo de los demandados, hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 73.580 (correspondiente al crédito hipotecario más un 30%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por inquilino con contrato vencido. Visitas: día 23 de septiembre de 16 a 18 Horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: 0362-4451208. Cel 3624-660617, Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de septiembre de 2016.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 165.258 E:30/9 V:12/10/16

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Sra. Norma Noemí Fernández, Juez, Secretaría N° 10, sito en Av. Laprida N° 33, 5° piso, Torre II, hace saber por cinco (5) días, autos: **"Bank Boston National Association e/a Dismat S.A. s/Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra, Expte. 7.092/04 s/Concurso Especial"**, Expte. N° 2.228/03, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT 20-13309986-8), rematará el día 24 de octubre de 2016, a la hora 10,15, en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), de Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. E, Manzana 77, Chacra 120, Parc. 104. Hoy: Circ. II, Secc. E, Parcela 104**, formada por parte de la parcela 290, 291 y la totalidad de la 292, según informe de la municipalidad de Resistencia, inscripto en el **Registro de la Propiedad del Inmueble como Folio Real Matrícula N° 34789, Dpto. San Fernando**. Superficie: 11.148,28 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido en la parte de atrás un tinglado y un galpón ocupado por un empleado de la firma, el resto del inmueble se halla en estado de abandono y desocupado. Deudas: Municipalidad: \$ 55.783,98 (correspondiente a impuestos inmobiliario y tasas de servicios tanto en judiciales como normal en el porcentaje por los m2 del inmueble 11.148,28 m2) al 30/06/16. Sameep: sin deudas al 06/07/16. Secheep: \$ 5.391,28 al 14/06/16. Todas las deudas son a cargo del fallido, hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 169.000 (correspondiente al crédito hipotecario más un 30%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por un cuidador en la parte de atrás. Visitas: día 23 de septiembre de 16 a 18 horas. Informes: Martillero ac-

tuante en calle Posadas N° 65, T.E.: 0362-4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de septiembre de 2016.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 165.259 E:30/9 V:12/10/16

>*<

EDICTO.- Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante, en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, en autos caratulados: **"Sandoval, Eleuterio Rubén c/Haiss, Gerónimo Omar s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N°: 533/15 JC, que Martillero Público Agustín Daniel Detzel, Matrícula N° 741, Cuit N° 20-20678219-7, rematará el día 17 de octubre de 2016, a las 10,00 horas, en calle Dr. Vázquez N° 424, de Juan José Castelli: Un (1) inmueble urbano individualizado catastralmente como: Parcela N° 25, Manzana 3, Chacra N° 43, Sección C, Circ. I, de esta ciudad, Depto. Gral. Güemes, Provincia del Chaco, Folio Real Matrícula N° 10.106, de propiedad del Sr. HAISS, Gerónimo Omar, D.N.I. N° 23.040.904. El inmueble mide diez (10) metros de frente por 26,50 metros de fondo, haciendo una superficie 265 m2, ubicado en calle Carlos Pellegrini N° 050, de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra edificado una vivienda compuesta por dos (2) habitaciones, un (1) baño, cocina-comedor, cubre una superficie aproximada de cuarenta y ocho (48) metros cuadrados, en buen estado de uso y conservación, actualmente ocupado por el demandado y su hijo menor de edad en carácter propietarios, según constatación del día 25/04/16. Base: \$ 46.240 (2/3 de la Valuación Fiscal del inmueble). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas municipales al 17/03/16: no presenta deudas; Agua al 23/02/16: \$ 317. SAMEEP: \$ 659,56 al 22/04/13. SECHEEP al 14/03/16: \$ 625,27. Señal: 10 % acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Contado y mejor postor. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Eventual desalojo y los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Comisión: 6% (seis por ciento) más IVA, en caso de corresponder, a cargo del comprador, en dinero en efectivo, acto de la subasta. **No se suspende por lluvia**. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante en calle Dr. Vázquez N° 424, Juan José Castelli, Chaco. Tel cel. 3644 502134. Secretaría, Juan José Castelli, Chaco, 28 de septiembre de 2016.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 165.309 E:5/10 V:12/10/16

CONTRATOS SOCIALES

LUZ DE ANGELES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "Luz de Angeles S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social", Expediente número E-3-20164832-6 E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "LUZ DE ANGELES S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 05 días del mes de septiembre de 2016, por los Socios: Sr. Santiago Rafael ANDRES, nacido el 12 de noviembre de 1990,

DNI N° 34.898.215, de 25 años, argentino, abogado, CUIT N° 20-34898215-0, con domicilio en calle López y Planes N° 1037, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, soltero, y el Sr. Rubén Héctor ESQUIVEL, nacido el 13 de febrero de 1948, DNI N° 8.305.262, de 68 años, argentino, abogado, CUIT N° 20-08305262-8, con domicilio en Mitre N° 280, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, casado con Silvia Mónica Boillat, DNI N° 12.816.702, CUIT o CUIL N° 27-12816702-7. **Duración - Prórroga.** El plazo de duración de la sociedad será de treinta (30) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto.** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos, las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: Brindar servicios integrales para las personas con capacidades diferentes, creando y haciendo funcionar al efecto Centros que brinden prestaciones en habilitación y/o rehabilitación integral de personas con capacidades diferentes, brindando servicios como Centros de Día, Centro Educativo Terapéutico, de Estimulación Temprana, de Formación Laboral, Centro de Apoyo para la Integración Escolar y Hogar-Residencia. Articular Convenios para la prestación de servicios, con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, con las Obras Sociales u Prepagas, con los programas Nacionales, Provinciales o Municipales que refieren a los servicios a personas con capacidades diferentes. Contratar a todo el personal y profesionales idóneos para el cumplimiento del servicio u la tarea impuesta. Realizar Compra, Venta, reparación, mantenimiento, importación, exportación, permuta, alquiler, leasing y todo tipo de operaciones comerciales de materiales u objetos relacionados con su actividad. Podrá realizar todo tipo de actividades u operaciones comerciales sobre bienes, cosas y derechos u acciones o valores necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus objetivos. Realizar la explotación, compra, venta, dirección comercial y administrativa de establecimientos educativos y/o terapéuticos, sea en forma directa y/o asociada y/o por terceros y/o asociaciones o fundaciones, mediante prestaciones a particulares y/o a Obras Sociales, Mutuales, Programas Nacionales, Provinciales o Municipales relativos a la asistencia de personas con capacidades diferentes. Comercializar insumos adecuados a las necesidades de las personas con capacidades diferentes, pudiendo actuar como Importadora u Exportadora, por cuenta propia o de terceros, de los materiales necesarios para el desempeño de la actividad a desarrollar. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos Doscientos mil), dividido en veinte (20) cuotas iguales de \$ 10.000 (pesos diez mil) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Santiago Rafael Andrés, diez (10) cuotas por la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil.); b) Rubén Héctor Esquivel, diez (10) cuotas, por la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil); la sede social queda fijada en calle Bartolomé Mitre N° 280, de la ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco. Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra los días treinta y uno (31) de marzo de cada año. Administración de la Sociedad: estará a cargo de los dos socios Gerentes, los que podrán actuar en forma conjunta, alternada u indistintamente. Duración de Gerenciamiento: por el plazo de vigencia de la sociedad y/o hasta su remoción por las causales legales establecidas por la Ley 19.550. Los señores Santiago Rafael

Andrés y Rubén Héctor Esquivel, en su carácter de socios de la sociedad, aceptan el cargo de socio gerente establecido en el contrato social. Resistencia, 26 de septiembre de 2016.

Eduardo F. Colombo

Abogado

Coordinador Gral. Registro Público de Comercio

R.N° 165.310

E:5/10/16

>*<

SANTANA TEXTIL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco según Expediente E-3-2013-11750-E Caratulado: "**SANTANA TEXTIL CHACO S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA**", se hace saber por un día que por acta de asamblea general ordinaria del 05/12/2013, la sociedad designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: CARLOS EDUARDO SARAIVA DE CASTRO, DNI N° 94.671.444, CUIT N° 20-62350067-6, nacido el 28/05/1973, de nacionalidad brasileña, de profesión Licenciado en Informática, con domicilio real en Av. Sarmiento N° 575-Piso 9° B, Resistencia, Chaco, estado civil: casado; Director Titular y Vicepresidente: LUCIVALDO PRUDENCIO MONTEIRO, DNI N° 94.674.246, CUIL N° 20-94674246-6, nacido el 13/11/1978, de nacionalidad brasileña, de profesión Contador, con domicilio real en calle Julio A. Roca N° 319 - Piso 9° D, Resistencia, Chaco, estado civil: soltero; Director Titular: IGOR ROCHA PERDIGAO, C.I. N° 96002725210, CPF 641.109.313-04, Pasaporte N° FE507337, de nacionalidad brasileña, CUIT N° 20-60334907-6, nacido el 04/09/1981, Empresario, con domicilio real en Av. Sarmiento N° 575 Piso 9° D, Resistencia, estado civil: casado; Director Suplente: MARCELO JUAN JOSE SANCHEZ CASTELAN, DNI N° 18.235.021; CUIT N° 20-18235021-5, nacido el 06/03/1967, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Pellegrini N° 618, Resistencia, Chaco, estado civil: casado; Síndico Titular : MARTIN SANTIAGO GHIRARDOTTI, DNI N° 23.355.113, CUIT N° 23-23355113-9, nacido el 06/10/1973, de nacionalidad argentina: de profesión Contador, con domicilio real en calle Eduardo Costa N° 740, Acassuso, San Isidro, Buenos Aires, estado civil: casado; Síndico Suplente: RICARDO ESTEBAN SOSA, DNI N° 21.930.707, CUIT N° 20-21930707-2; nacido el 24/03/1971, de nacionalidad argentina, de profesión Contador, con domicilio real en calle Araoz 2932 3, Palermo, Buenos Aires, estado civil: casado. Todos con domicilio especial en Ruta Nacional N° 16 km 24.5, Puerto Tirol - Chaco y con mandato por un término de tres (3) ejercicios, a partir del 05/12/2013. Fecha de cierre de ejercicio económico 31/12. Por Escritura N° Ochenta y Uno de fecha 12/09/2016 se protocoliza Acta de Directorio del 09/09/2016 que trata el (reemplazo del Vicepresidente del Directorio Sr. LUCIVALDO PRUDENCIO MONTEIRO, DNI N° 94.674.246 a partir del 31/08/2016, asumiendo la función el Sr. MARCELO JUAN JOSE SANCHEZ CASTELAN, DNI N° 18.235.021. Resistencia - Chaco, 27 de septiembre de 2016.

Eduardo F. Colombo

Abogado

Coordinador Gral. Registro Público de Comercio

R.N° 165.315

E:5/10/16